



EL REPUBLICANO.

PERIÓDICO DEL PUEBLO

Se suscribe en Barcelona á 8 reales mensuales y 22 por tres meses llevado á casa de los señores suscritores en esta Redaccion sita en la calle de la Union núm. 19 tienda, y en las librerías de Sauri en la calle Ancha, Oliveras en la de Escudellers Jaime Gaspar en la Dagueri, entre Gorebs bajada de la cárcel. En las provincias á 10 rs. por un mes y á 28 por tres meses. En Madrid en la Redaccion del Peninsular y Guindilla; y en los demas puntos en todas las administraciones del reino. — Este periodico sale tres veces á la semana los lunes miercoles y sabados.

PLAN DE REVOLUCION.

Cuando el pueblo quiera conquistar sus derechos debe empuñar en masa las armas al grito de: viva la Republica!

Debe dar muerte á todos los que hagan armas contra el.

Debe aniquilar ó inutilizar todo lo que conserve algun poder ageno de su voluntad, ó sea todo lo que depende del actual sistema, como son las Cortes, el trono, los ministerios, los tribunales, en una palabra, todos los funcionarios publicos.

Debe atacar no mas que á los hombres de poder, y evitar los actos de venganza personal: es indigno de la magestad del pueblo, atacar á los indefensos de los partidos vencidos.

Debe apoderarse de todas las plazas fuertes, y amalgamar la fuerza popular con la del ejercito fiel al pueblo.

A los caudillos que le dirijan solo debe obedecerlos mientras dure la insurreccion, y fusilarlos si quieren dejar en ejercicio alguna autoridad del regimen actual.

Inmediatamente despues del triunfo en cada pueblo se nombran á pluralidad de votos tres simples administradores, uno de ellos presidente, que absorban la autoridad: en las grandes poblaciones estos publican un estado de los demas funcionarios locales indispensables; y á los dos dias convocan al pueblo para su nombramiento: si trataren de ejercer por sí este acto de soberania, se les fusila, y se eligen otros.

A los ocho dias debe reunirse nuevamente, el pueblo para la eleccion de los representantes, en el constituyente, y á estos se les libran poderes en que se diga: «Discurriréis y formularéis una Constitucion Republicana bajo las siguientes bases: la nacion única soberana: todos los ciudadanos iguales en derechos: todas las leyes sujetas á la sancion del pueblo sin discusion y revocables todos los funcionarios elegidos por el pueblo, responsables y amovibles, la republica debe asegurar un tratamiento á todos sus funcionarios, educacion y trabajo ó lo necesario para vivir á todos los ciudadanos. Dentro de tres meses debe estar terminado el proyecto de Constitucion y presentado á la sancion del pueblo.» El pueblo permanece con las armas en la mano,

pronto á servirse de ellos si sus mandatos no respetan aquellos principios.—De este modo el pueblo por sí mismo puede hacer la revolucion. Sin dejarla en manos de coifeos ambiciosos que le estafen como los de setiembre y solo aseguren su dominacion —A. T.

BARCELONA 6 OCTUBRE.

El gobierno remite cada correo á los gefes politicos, capitanes generales y á los varios agentes que tiene en las provincias instrucciones secretas acerca de la imprenta; y unido esto á los varios rumores que corren acerca de la presentacion de un proyecto de ley que ha de dar en tierra con la prensa independiente, nos hace temer que si los santones no pueden llevar á cabo sus infernales maquinaciones por medios parlamentarios apelarán á la fuerza de las bayonetas para salir con la suya. Dirase tal vez que no es posible llegue la desfachatez de los ayacuchos á dar un golpe á lo Meer, pero de unos hombres que para lograr sus objetos se valen de asesinatos, deportaciones injustas, y encierros ilegales, todo, todo puede esperarse.

¡Perol... ¡Y la nacion española verá con indiferencia que tratan de arreba-

tarnos lo único que nos resta de libertad? ¡Oh! no, no. Que los libres que supieron levantarse cuando vieron sancionada una ominosa ley de ayuntamientos, sabran ahora tambien alzar su ferrea mano y dar un golpe mortal al asesino de Aravaca y á los esbirros que ponen en ejecucion sus planes de tirania, de rapina y de inclemencia.

El «Eco de Comercio» ha dado un paso que le honra sobremanera llamando al rededor de un noble estandarte, el de defender con vigor la libertad de imprenta, á toda la prensa independiente.

El Peninsular, el Guindilla, la Postdata y el Heraldo se acojen á la bandera enarbolada por el Eco, y sus redactores prometen perder la existencia si necesario fuera defendiendo la libertad de escribir. Otros periódicos uniranse tambien á esta liga. Pero... que decimos otros? Todos, si, todos se uniran á ella, porque es imposible que el que conserve un resto de verguenza deje de levantar una voz atronadora contra los tiranos que tratan de convertirnos en rusos. Y nuestro periodico que hará si los déspotas in-

tentan despojarnos de la única ancora de salvacion que queda á los libres para propagar las ideas democraticas, únicas que pueden salvar á esta desdichada nacion de la tormenta que amenaza sumergirla en lagos de miseria, horror y destruccion! ¿que? españoles, vais á oirlo.

Pondrá de manifiesto todas las tramas de los *ayacuchos*, le dirá al pueblo que ellos son tan tiranos como Fernando 7º y Felipe 5º le dirá que debe acabar ya con esa raza de maldicion, le presentará un plan revolucionario en el cual se espresará lo que debe hacerse en cada ciudad, en cada pueblo, en cada barrio, en cada calle y aun en cada casa. Tratará de convencer al ejército de que debe abandonar á los actuales mandarines, unirse á los libres y defender con su valor los pisoteados derechos del pueblo; Aconsejará á las viudas que inciten á sus hermanos, á sus hijos y á sus allegados á derrocar á los hombres que les hacen perecer de hambre: dará á entender á los cesantes y retirados que solo uniendo sus clamores y golpes á los de los soldados, viudas y jornaleros, pueden salir del estado de miseria á que les ha conducido un gobierno in mas moral ni saber que el robo y el asesinato, y la intriga é infernal maquiavelismo.

Si, españoles, no lo dudeis el Republicano será el primero en dar la señal de alarma y está decidido, si alguna ley despótica dispone que no siga publicandose, á decir á los demócratas barceloneses: *Empuñad el fusil y acercaos á esta redaccion: al frente de ella debemos morir antes que sucumbir á la presencia de los siervos de la tirania: un centenar de vosotros acompañe á cada rapartidor, y este lleve los números en una mano y en la otra un puñal pronto á hundirse en el pecho del vil que intente oponerse á que los pase á nuestros suscritores.* ¡Oh! si, esto haríamos y aun muchas mas cosas que no queremos decir

porque no se nos llame charlatanes. Mas... no nos alarmemos; quizá el gobierno apesar de la tiranía que le es característica retrocederá ante los clamores y amenazas de la prensa: quizá reflexionara por una sola vez, y conocerá que si bien los tiranos tienen algunos medios para esclavizar á los libres, tienen estos furnidos brazos para construir vengadoras *guillotinas* y para empuñar afilados *genoveses*: quizá le pasará por las mientes que hay un Dios y un Pueblo prontos siempre á vengar á la humanidad ultrajada. Y quizá en fin vendrá á conocer que hay escritores que sabran emplear por tinta y plumas la sangre y los huesos de los tiranos, para describirles tales cuales son, y que ellos tienen huesos y sangre....

cordar al verdugo recostado sobre el cadalso esperando la víctima. Mil veces arrojáramos la historia al fuego, sino miráramos que hay un pueblo á quien instruir, un pueblo á quien presentar la serie no interrumpida de crímenes y horrores que de los reyes emanan; sino estuviéramos conformes con lo que dice el *Peninsular* en su n.º 161 de que el pueblo no debe olvidar las provechosas lecciones de lo pasado, debe fundar sobre ellas la idea del porvenir.

Vuestro artículo citado, y otros que en igual sentido, han visto la luz pública en el *Centinela de Aragon*, han satisfecho completamente nuestros deseos, y esperamos que el pueblo, ese único y legítimo soberano, sabrá sacar el fruto de las luminosas doctrinas, porque el siglo actual es siglo de positivismo, grande por sus colosales hechos, filósofo sin vanas e inútiles teorías, profundo y severo por la pureza de sus doctrinas, por la rectitud y constancia con que camina á la dicha y construye el grandioso edificio del porvenir; siglo arrullado al nacer con canciones de libertad y que detesta á esos *hombres momias* de corazon vacío y cabezas luneras, á esos *viejos insociables* llenos de reinas y serviles teorías á la vez que llama á sí y enseña á los Jóvenes lo que son, lo que valen y lo que pueden sus necesidades, el medio de satisfacerlas y esas ideas humanitarias que en vano los tiranos tratan de hacer desaparecer. Estaba reservado al siglo 19 el origen, el regenerar la corrompida sociedad, el arrojar en el averno de donde saliera, el Trono con todos sus ayaentes, y en su lugar levantar con todo su brillo y esplendor el arbol Republicano. Si; Republica federal es el termino á que conduce el siglo, y vosotros amados hermanos, y todos los apóstoles de la Democracia debeis levantar la voz, aclamar la Republica, seguros de que vuestros gritos son oidos y secudados; sin que lejos el día de que por do quiera se victoree tan apetecido sistema, podamos entonar himnos de placer, de reconciliacion y de general fraternidad. - J. A. F.

Remitidos.

Ciudadanos Redactores.

Valencia 26 de Octubre.

Mis queridos hermanos; el artículo de fondo del numero 9 del intrepido *Republicano* debe haber convencido al Pueblo de lo que puede esperar de esos seres ambiciosos, intolerantes y sanguinarios, cuyo origen no es otro que un *afortunado bandalismo*, y cuyo engrandecimiento es debido, sinduda alguna á los grandes bandidos, á los famosos ladrones que so color de *conquista* aclimataron su inmunda planta sobre pueblos exanimos y aterrorizados. Los reyes! Los tronos! no es otro el principio de sus reinados. Nos estremecemos cuantas veces ojeamos la historia; nos parece que sus páginas chorrean sangre, porque sangre, desolacion, esterminio ha sido, es y será siempre el alimento de los reyes; y sus tronos empapados de sangre solo hallan seguro afianzamiento sobre cadáveres humanos. Cada uno de esos entes impuros, llamados *monarcas*, sentado en su solio, nos hace re-

Folleto.

A TERRADAS.

¡Salud! hermano Terradas,
Demócrata catalan,
Tus letras conquistarán
Doble mas que mil espadas,
Las almas republicanas
Ganadas por tu peñola
Gritarán en Barcelona
(Pronto será la ocasion)
A los tronos maldicion
Con arrogancia española.

Procurador ilustrado

Eres tu del Pueblo rey
Que apoyándote en la ley
Miles consejos le has dado,
Y nunca te ha intimidado
La denuncia del fiscal
Ni el alevoso puñal
Que pagará un Guitarrilla,
Faccioso de campanilla
Para tu pecho leal.

Si nuestro Pueblo sensato
Sigue tus huellas, Terradas,
Vera las leyes pisadas,
A su debido recato.
Tendrá gobierno barato,
No tendrá camaleones
Que le roban los millones

Y se comen lo mejor,
Mientras él con el sudor
Pagamíl contribuciones.

El plan de revolucion
Que has hecho á la Patria mia
Es el único á fe mia
Para hundir á la opresion.
Mientras justa bendicion
Alcanzas del Pueblo Hispano
Este marino, tu hermano,
Que llegue el día desea
En que á tu patria te vea
Vengandote del tirano.

Luis Frayle.

S. S. redactores del Republicano.

Barcelona 3 de Noviembre de 1842.

Muy señores míos: desearia de V. V. se sirvieran dar cabida en su libre periódico al siguiente escrito.

HE AQUÍ OTRO ABUSO.

No ignora nadie en Barcelona y especialmente la clase proletaria á quien mas pertenece, que desde el año 35 se está exigiendo un impuesto de ocho rs. vn. por cada carga de vino de las que entran en esta ciudad, impuesto que se aplicó para cubrir la quinta, pareciendole sin duda al que lo impuso era el modo menos gravoso al pueblo y mas rentible para sí. Bajo este supuesto debo entrar á hacer una pregunta. ¿Dirá V. E. Excelentísimo Ayuntamiento cuanto ha entrado en caja de aquel impuesto durante su validez, que salida se le ha dada y motivos para que no se ha hecho de él el uso que se debía? ¿Puesto que la quinta ha quedado en descubierto desde aquel año exceptuando la parte que de ella se cubre ahora; pero de ningun impuesto, solo si en los términos que se hacia antes, habia necesidad de recargar aquel derecho de entrada? Harto crecido era ya y bastaba haberse hecho cargo que era perjudicial á la prole, para haber cortado de raíz tal abuso.

Si aquella cantidad existe íntegra he aqui la octava maravilla pero si ha desaparecido enteramente, que dirémos á sus señorías? Que bajen de sus puestos aguar-guando el día que estrepitosos martillazos de colosal Campana (Fatal presagio de malechores) les anuncié que deben entrar á defender su puridad de conciencia en el Circo de la Justicia para entrar en el de la venganza.

Esto os lo dice exortandoos á que hagais llevadera en tal caso vuestra sentencia al paso que os aconseja abolais *incontinenti* el decreto de pago de aquel impuesto.

El enemigo de los abusos.

Cubellas 2 de Noviembre de 1842.

Ciudadanos redactores: el ayuntamiento de este pueblo acaba de ser descubierto en cierto monopolio que ejercia. En la última quinta no entró en suerte un sujeto bastante acomodado, sin duda porque los señores concejales chuparon, pero no es esto lo peor, en lugar de aquel se puso á un ciudadano que murió en el año 23 y dió la casualidad de que el muerto tuvo la desgracia de caer soldado; por lo cual se descubrió el ajo. ¡He aqui en que extremo hemos llegado ciudadano pueblo!

El labrador fiel á la patria.

Comunicado.

S. S. Redactores del Republicano: Esti-

maré se serviran insertar en su apreciable periódico las siguientes líneas.

En el núm. 1280 del Constitucional correspondiente al día 1º del presente Noviembre se ve un artículo firmado por muchos *Milicianos* que cuasi nos ha provocado á nauseas y al que no debieramos contestar aun apesar de que en el se nos llama calumniadores, porque desmérito es dar contestacion á escritos que como aquel nienten y estan faltos de filosofia.

Pretenden los comunicantes atacarnos por las preguntas que en núm. 22 del Republicano insertamos acerca del Sr. de Llinás, y dicen que en el núm. 24 del mismo periódico refutó ya el referido Llinás aquellas preguntas, al paso que nosotros en la pretendida refutacion hemos visto solamente un catalogo de palabras vacias de sentido que leidas con reflexion no dicen cosa alguna. Lo único que pudimos entender fué que el Sr. de Llinas hacia su dimision de 1r. comandante del 2º batallon.

Dicen los milicianos que firman el artículo á que contestamos que cual de nosotros puede presentar los hechos que el Sr. de Llinas. Aqui es preciso preguntarles de que clase de hechos hablan, si buenos ó malos. De los primeros no sabemos ninguno, de los segundos podemos quitar la proclama que firmó siendo de la junta de vigilancia, proclama en la que se engañó al pueblo á consecuencia de la cual se vió precisado á cometer un acto de cobardia, cual fué el de huir lleno de pavor ante el general Van-halen y su ejercito. Podemos citar la promesa que hiciera al 2º batallon de no dejarle desarmar y podemos citar en fin el hallarse pronto á marchar á las córtes siendo asi que se halla procesado, prueba evidente de que adula á la pandill ayacucha y de que esta confia en él.

Ruegan por último los muchos nacionales al exmo ayuntamiento que no admita la renuncia del señor de Llinas pero no sabeu que este caballero tiene ya mas de 53 años de edad, por lo cual segun la ley debe aquella corporacion admitirsela.

Lo que nosotros rogamos a los «ciudadanos» á quienes contestamos (y que regularmente serán los que dicen que con la sombra de Llinas basta) es, que no nos incomoden mas con sus necios escritos.

algunos nacionales.

En este dia han sido elegidos capitán de la compañía de granaderos del 5º batallon de M. N. el republicano Juan Rosich, y primer teniente el jóven demócrata federalista Ramon Marti que hará cosa de dos meses salió de la hedionda cárcel en que el verdugo Zurbano le sumiera por el único delito de haber sido el encargado de la administracion y redaccion de la hoja Ter-radas.

¡Lanro sin fin á los libres granaderos del 5º!

Lo traslado á Guitarrilla
Y á todos los ayacuchos
Que pierden la su golilla
Llamándonos *avechuchos*.

CORREO DE MADRID.

DECLARACION
de la Prensa independiente.

1.ª Declaramos que desde el dia de hoy formamos una asociacion solidaria, que tiene por objeto defender la libertad de la imprenta, dentro de los límites de la legalidad existente, conforme á la constitucion y las leyes.

2.ª Declaramos que la asociacion defensora de la imprenta desempeñará su objeto por todos los medios que le son licitos conforme á la constitucion y á las leyes, asi contra cualquier atentado que emane directamente del gobierno, como contra los que procedan directamente de otro origen.

3.ª Declaramos que esta asociacion defenderá asimismo, en iguales términos, las garantías de la seguridad y de la libertad individual, establecidas en la constitucion y en las leyes, y violadas y conculadas en gran parte de la monarquia por los agentes militares y políticos del gobierno.

4.ª Declaramos que esta asociacion defenderá y sustentará, en la propia forma, la no prorogacion de la menor edad de la reina.

Ahora, pues, si el gobierno continua la lucha que ha trabado con la imprenta, nosotros no retrocederemos ante los peligros de un combate en que la moderacion y la justicia estan de nuestra parte; en que llenamos una mision de cuya severidad y grandeza nos hallamos profundamente penetrados, en que peleamos con las solas armas de la legalidad y de la discusion pacífica, fiados en la hondad de nuestra causa y en la eficaz cooperacion de la opinion pública.

En un sistema de publicidad como el que nos rige, nos ha parecido conveniente apelar á ella; nos ha parecido necesario informar á la nacion que nos sostiene con sus votos, y cuyos sentimientos creemos interpretar, de que no ha vacilado nuestra fe en aquellos superiores principios, antes morales que politicos, que en esta crítica y solemne ocasion unánimemente sustentamos, esperando con serena confianza que respouderán á nuestra voz las cortes, el cuerpo electoral, la imprenta de las provincias y todos los buenos ciudadanos.

Madrid 31 de Octubre de 1842.—
El Eco del Comercio.—*El Heraldo.*—
El Peninsular.—*El Castellano.*—*La Posdata.*—*El Trono.*—*El Católico*(A).

(A) Este periódico se abstiene por su carácter puramente religioso de adherirse á las declaraciones tercera y cuarta que se refieren á cuestiones politicas distintas de la cuestion peculiar de la imprenta.

— El Corresponsal. — Guindilla. — El Español Independiente. — La Revista de Madrid. — La Revista de España y del Estrangero.

El Republicano une su voz á la de sus cólegas madrileños y les asegura seguir en un todo los artículos que estos han acordado observar para que toda la prensa independiente parta de un mismo principio y defienda una de las únicas instituciones libres que nos rigen en el día.

« ALELUYA!!! ALELUYA!!! » Así cantaba anoche el *Patriota*, rebotando en jovial y plácido coraje, al copiar la nota en la cual el *Eco* dió cuenta ayer de la coalición formada por la prensa independiente; y al oír nosotros este canto fatídico é iracundante chistoso, no pudimos menos de traer á la memoria aquel antiguo refran castellano.

« Cuando el español canta ó RABIA ó NO tiene blanca. »

Peninsular.

En Almeria ha fallecido víctima de la indigencia el presbítero don N. Arellano á quien de limosna pudieron recoger sus consortes unos cien rs. para que acabara de morir.

del Centinela de Aragon.

RETAZOS.

Sigue la administracion de justicia con igualdad en su importante salud.

Dias atrás un procurador y un hijo del cierto magistrado tuvieron riñas y no obstante de haber heridas, el tribunal no tuvo por conveniente ni siquiera arrestarles y se están paseando por las calles, mientras que los presos por el alcalde Geli de la Barceloneta, sin embargo que las riñas de estos no pasaron de palabras, yacen en la cárcel tres meses ha. No contento sin duda el *flantrópico* fiscal con la injusta prision de estos infelices les pide 6 años de presidio. ¡Cuanta distancia hay de un pobre á un hijo de un magistrado!

Para que se vea si los republicanos estan perseguidos bastara sepa el pueblo que un tal *Pozo*, criado que fué del Ex-conde de España habita en la audiencia, y que está todo el dia en los claustros de ella para oír conversaciones y comunicarlás despues á sus amos, los esbirros del *Alcalde de Logroño*.

Advertimos al señor *Pozo* que todos los actos de los demócratas son públicos

y que por lo tanto es en valde que se caase en constituirse *espia*.

La prensa independiente ha levantado con energia su voz para que todos sus cólegas se pongan en guardia contra el poder que les amenaza echar por tierra las garantías que nos concede el art. 2.º de la ley fundamental.

El director y redactor principal del Constitucional *D. Quisiera* es diputado á cortes; si este periódico no sigue el ejemplo de la prensa independiente, estaremos en la firme convicción de que dará el voto á favor del ominoso proyecto; por lo tanto aconsejamos á los libres barceloneses que estén á la mira, observando la marcha del periódico de los *espirantes*, para que luego puedan formar un juicio acertado del liberalismo de ciertas *notabilidades* que se titulan *progresistas*.

Que se preparen á recibir sendos palos y puñetazos los Diputados á cortes que respiran independencía, si no humillan su cerviz ante el tiranico poder del presidente de la sociedad de la *TEMPERANZA*; pues se dice que la *Hiena-Zurbano* i.º á *Mad* i.º l.º de Capitan General y que si la oposicion trata de sostener los derechos y libertad del Pueblo, está decidido el *General-Bruto* á seguir su infame sistema de persecuciones y palizas.

No estrañemos nada de ese *hombre-fiera* cuando hace muy poco que en la provincia en donde acaba de ser teatro de sus asesinatos y demas barbaridades, propias de su carater, dijo, que se ca.... en los Ayuntamientos, en las Diputaciones Provinciales en las cortes en la constitucion y... ¡ Ufffff..... que particulas tan *aromaticas* despediria su *insolencia*, digo *esclencia*. Es propiedad de los *peluqueros*.



Al grosero jeneral
Que instituciones insulta
Que al infeliz pueblo multa
Con un carácter bestial.
Que cual bárbaro mastín
Al ampurdan acomete
Que asesinatos comete
Y atrocidades sin fin,
Y que insulta el pundonor
Del demócrata brioso;
El *Duque* vil y ambicioso
Ha colmado de favor
Y le ordena fusilar
A personas inocentes,
Y á sujetos insolentes
Mil premios le manda dar.
Y cual á perro servil
Le *azuza* á los liberales
Y le ordena que de males
Les cubra, y de oprobio vil.

Oid imprudentes
La vuestra sentencia
Y vuestra imprudencia
Al punto enmendad,
Sino.... vuestros craneos
Serán magullados,
Que estamos cansados
De tanta piedad.

Los hombres que conviertense en tiranos
De aquellos á quien deben sus puestos
Que insultan á los pueblos con denuetos
Y que al libre pretenden aherrrojar;
En los pinos moreras y alcornoques
Ahoreados se verán por los hispanos
Que el sueño han ya dejado y que las manos
Se hallan prontos con brio á levantar.

F. de P. C.

Aviso.

En el barrio de Gracia y en buen parage se halla para vender una tienda de reven-

deria. El sombrerero de la riera del Pino informará del precio y demas.

E. R. = JOSE VILADOMS.

IMPRESA DEL REPUBLICANO.